

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

39182 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público el otorgamiento de concesión demanial a favor de Inversiones Cañonero Dato, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión celebrada el día 9 de octubre de 2014, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto otorgar a la mercantil Inversiones Cañonero Dato, S.L., concesión demanial cuyas características son las siguientes:

Objeto: Desarrollo de actividades logísticas y de almacenaje, complementarias al uso comercial portuario.

Plazo: Veinticinco (25) años.

Superficie: 387,84 metros cuadrados.

Situación: Muelle Cañonero Dato.

Tasa de ocupación: 2.832,30 €/año para el año 2014.

Tasa de actividad: 2,4 % del volumen de negocio desarrollado en el puerto al amparo de la concesión demanial.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 3 de noviembre de 2014.- José Francisco Torrado López, Presidente.

ID: A140055479-1